SECTUR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 DIC 2015
Original ( ) Anexos ( ) Copia ( )
RECIBIDO POR: HORA:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 312.A.- 004123

México, D. F., a 2 de diciembre de 2015

MTRO. ABEL JOSÉ VALLEJO CUENCA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número OM/DGPyP/898/2015 recibido el 20 de noviembre de 2015, mediante el cual con fundamento en el artículo 77, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 179 de su Reglamento, remite el proyecto de Reglas de Operación (RO) del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para el ejercicio fiscal 2016 (PRODERMAGICO), con el fin de obtener la autorización presupuestaria correspondiente.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, fracciones XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77, fracción I de la LFPRH y 179 de su Reglamento; 65, Apartados A, fracción II y B, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar que se autoriza, desde el punto vista presupuestario, las RO del Programa de referencia, que estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2016.

La presente autorización presupuestaria se emite considerando que la SECTUR manifiesta que las citadas RO no tienen impacto presupuestario adicional a la asignación observada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Asimismo, la declaratoria expresa de que dichas RO no se contraponen, afectan o presentan duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como la manifestación de que, en observancia a lo señalado en el artículo 75, fracción VII de la LFPRH, se asegurará la coordinación de acciones con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

.../

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 312.A.- 004123

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ALEJANDRO SIBAJA RÍOS

C.C.P.- MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.- PRESENTE.
LIC. MARIO A. DOMÍNGUEZ ACOSTA.- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RECURSOS NATURALES, HACIENDA Y TURISMO.- PRESENTE.

MADA/SFSR/HMSR OF_189_SECTUR FOLIO: E-6375 FDGA: 4004